

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 194.839/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que transita la realización de trabajos de reparos, instalaciones especiales y pintura en el edificio de Avda. Roque Sáenz Peña 1211; y

Considerando:

Que por estas actuaciones el Servicio Nacional de Arquitectura (fs. 1/3) efectuó una actualización de las inversiones efectuadas por la ejecución de los referidos trabajos, de la que resulta que el costo total de las obras ascendió a \$ 750.241,- quedando pendientes de pago / / \$ 167.541,- (Confr. asimismo, informe precedente de la Dirección Administrativa y Contable).-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y SEETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 167.541 -) por la realización de las obras de referencia.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Regístrase y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SE COPIA

RODRIGO H. BERSOIA